

Expediente: **287/14-Q1**

Carátula: **CARDOZO BENIGNO S/ CONCURSO PREVENTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN II**

Tipo Actuación: **CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL**

Fecha Depósito: **31/12/2020 - 04:50**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 287/14-Q1



H20702384427

EXPTE N°: 287/14-Q1

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Concepción, 30 de diciembre de 2020.-

AUTOS: CARDOZO BENIGNO s/ CONCURSO PREVENTIVO.-

Se notifica a: AFIP,

Domicilio Digital Constituido: 90000000000

PROVEIDO

"CONCEPCIÓN, 26 de Noviembre de 2020.-AUTOS Y VISTOS:...CONSIDERANDO:...RESUELVO:I.- REGULAR HONORARIOS al Dr. Fausto Martin Gomez, como apoderado del fallido – ganador-, en la suma de \$468.751,15 (pesos cuatrocientos sesenta y ocho mil setecientos cincuenta y uno con 15/100), conforme lo considerado.II.- REGULAR HONORARIOS al síndico CPN Gregorio Adolfo Perdiguero en la suma de \$80.645,35 (pesos ochenta mil seiscientos cuarenta y cinco con 35/100), según lo tratado.III.- HACER CONSTAR que no se regulan honorarios al Dr. Alejandro Hernán Francisco Almirón, según lo considerado.III.- HACER CONSTAR que los montos aquí regulados devengarán intereses según la tasa activa promedio del Banco de la Nación Argentina.IV.- ELEVAR el presente expediente a la Excma. Cámara Civil, Sala II, para la regulación de los honorarios en tal instancia y las superiores.- Sirva la presente de atenta nota de remisión.-HAGASE SABER.- Fdo. DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO - JUEZ" QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-vsc.-

Actuación firmada en fecha 30/12/2020

Certificado digital:
CN=CASTILLO Valeria Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27267954513

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.